



No. EXPEDIENTE
AMC-CCC-CP-2022-0002
No. DOCUMENTO
0001

26 de abril de 2022

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE
DIRECCIÓN JURIDICA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA**

Quien suscribe, **José Anibal Balbuena Lantigua**, Ddominicano, Mayor de edad, Soltero, en mi calidad de Consultor Jurídico del Ayuntamiento del Municipio de Cabrera, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, mediante el Procedimiento con Referencia No. AMC-CCC-CP-2022-0002, para el período del año 2022, conforme a la solicitud realizada por Alcaldía Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de **Cabrera**, Provincia **María Trinidad Sánchez**, República Dominicana, a los **Veinte y seis (26)** días del mes de **Abril** del 2022.



Lic. José Anibal Balbuena Lantigua
 Consultor Jurídico